

PRESIDENCIA

LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día 16 de abril de la presente anualidad, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/139/2021.	Óscar Alejandro Quevedo Herrero, en su carácter de ciudadano del Municipio de Juárez, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La resolución emitida el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/LASC/08/2021.
2)	TEECH/JDC/190/2021.	Jesús Rasgado Calderón, en calidad de ciudadano y aspirante a la candidatura de una Diputación Local por Representación Proporcional.	Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	El incumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de acciones afirmativas de paridad de género, personas discapacitadas, entre otros, conforme a la normatividad establecida en el punto número ocho de las bases de la convocatoria de treinta de enero del dos mil veintiuno, emitido por el Partido Político MORENA; así como la omisión por parte del Instituto Electoral Local, al no sancionar a los Partidos Políticos que han incumplido con acciones afirmativas y velar por los derechos político electorales de las y los ciudadanos, en especial de los sectores vulnerables.
3)	TEECH/JDC/191/2021.	Dionicio López Díaz, por su propio derecho y en calidad de ciudadano indígena y Juez Rural de la Colonia Año de Juárez, ubicado en el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La respuesta contenida en el acuerdo número IEPC/CG-A/144/2021, de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.
4)	TEECH/JDC/192/2021.	Dionisio Hernández Hernández, en su calidad de ciudadano indígena y Presidente del Comisariado Ejidal de San José Chapayal, Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, interesado en contender a un cargo de elección popular en el Ayuntamiento del referido municipio.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	El acuerdo IEPC/CG-A/145/2021, de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, por el que da respuesta a la consulta formulada por el actor.
5)	TEECH/JDC/193/2021.	Emilio Díaz Velasco.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/146/2021, de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, por el que da respuesta a la consulta formulada por el actor.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Órgano Jurisdiccional Autónomo

PRESIDENCIA

6)	H/JDC/194/2021.	Nelson Gutiérrez Pérez, en su calidad de ciudadano y aspirante a candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tenejapa, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La respuesta contenida en el acuerdo IEPC/CG-A/147/2021, de treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.
7)	TEECH7JDC/195/2021.	Marcos López Pérez, por su propio derecho.	Comisión Nacional de Elecciones y Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.	La presunta resolución de selección del candidato a Diputado Local del octavo Distrito por Mayoría Relativa, con sede en Simojovel, Chiapas.
8)	TEECH/JDC/199/2021.	Héctor de Jesús Méndez Ruíz, en su calidad de ciudadano, precandidato y/o candidato externo a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones, ambos del Partido Político MORENA.	Diversos actos al momento de la selección de candidatos para la Presidencia Municipal de Ocozocoutla de Espinosa, Chiapas.
9)	TEECH/AG/013/2021.	Marcelina Velázquez López, ciudadana mexicana, y aspirante en el proceso de elección del Partido Político MORENA a Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mitontic, Chiapas.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, del Partido Político MORENA.	"queja en la vía de procedimientos sancionadores ante C. MENDEZ MENDEZ ARELY Y C.LOPEZ MENDEZ MARTHA aspirantes a la presidencia de Mitontic Chiapas, registrados de morena y demás personas a su cargo por actos de corrupción, manipulación, pasando sobre sus derechos de los ciudadanos" (Sic).

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

15 DE ABRIL DE 2021

@teechiapas





RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR SECRETARIO GENERAL. (RÚBRICA).